

PRELIMINAR.

Se hallan, por desgracia, tan perturbadas todas las capas sociales y reina tal confusion en las ideas, que con dificultad se distingue el bien del mal, lo justo de lo injusto, y lo verdadero de lo falso.

Solo así se explican los muchos errores que se han escrito con la mejor buena fé sin duda, sobre las aguas potables de Cádiz, su calidad, cantidad y precio, así como sobre la formacion y cumplimiento del contrato.

Sin pretender nosotros hallarnos libres del contagio, ni mucho ménos resolver satisfactoriamente todos los puntos de tan árduo problema, vamos á nuestra vez guiados del mejor deseo, y amantes como el que más de la hermosa ciudad en que vimos la luz por vez primera, á permitirnos escribir algunas líneas, no solo por contribuir en algo, por pequeño que sea, al esclarecimiento de la verdad, sino tambien con objeto de contestar aunque ligeramente á algunas de las apreciaciones erróneas, á nuestro juicio, de un entendido Ingeniero, y al mismo tiempo rechazar ciertas acusaciones que está lejos de merecer nuestra noble, ilustre y siempre culta ciudad.

En prueba de que no es nuestro ánimo entrar en polémicas, y sí sólo dejar consignados hechos reales y positivos, trasladaremos aquí un artículo que se publicó en *El Comercio* del 17 de Octubre de 1875, y cuyo espíritu nos guia hoy lo mismo que cuando lo escribimos. Dice así:

CUESTION DE AGUAS.

La cuestion de las aguas es de tal punto interesante y trascendental para nuestra ciudad, que debe de estudiarse con detenimiento é imparcialidad.

La Prensa Gaditana ataca las bases de reforma que propone la empresa constructora al Excmo. Ayuntamiento. *El Comercio* se muestra algo benévolo atendiendo á los grandes beneficios que reporta la ciudad por la posesion de tan preciso y necesario líquido en la absoluta carencia en que nos encontramos.

Para no dejarse llevar de sentimientos de simpatías ó antipatías y para poder apreciar debidamente este asunto, hay que ser muy cauto, á nuestro juicio, y por lo tanto todo lo que tienda á esclarecer esta importante cuestion merecerá la preferencia del público.

Seremos imparciales por lo mismo que somos independientes, y el público sensato juzgará de parte de quién está la razon.

Existe un contrato solemne entre la Ciudad y la Empresa, contrato que aceptado por ambas partes debe respetarse, ya que no pueda cumplirse, puesto que ha servido de base para la concesion y construccion de toda la obra.

No desconocemos los sacrificios que ha venido haciendo la Empresa concesionaria con más ó ménos acierto y por su propio interés y crédito; no desconocemos tampoco que han redundado, si no todos, la mayor parte, en beneficio de la ciudad, la cual ha visto con indecible satisfaccion saciada la sed de todos los habitantes, y á la clase menesterosa constantemente en posesion gratuita de uno de los artículos más indispensables para la vida. La ciudad y sus cultos habitantes aprecian en lo que vale este gran servicio y demuestran á la empresa constructora que saben agradecerlo y estimarlo.

Justo, muy justo nos parece que la ciudad corresponda y ayude á los desembolsos que ha hecho y continuará haciendo la Empresa; justo tambien consideramos que aminore en lo que sea posible sus contrariedades, pero de ningun modo alterando las bases del primitivo contrato.

En nuestra opinion, ninguna de las principales bases ó condiciones estipuladas debe variarse.

Aun no se han cumplido las más esenciales, puesto que el tipo adoptado era el de 100 litros por habitante y todo lo más que puede obtenerse segun los informes del Sr. Gil de los

Reyes y del Sr. Escosura, así como las declaraciones de la Empresa, son escasamente 40 litros. (*a*)

Tampoco vemos que el agua sea de buena calidad, pues á todos consta que si fuera sacada del mismo Guadalete antes de mezclarse con la del mar, serian mucho mejores sus condiciones.

Se dice que el agua podrá ser filtrada, pero al filtrarse sólo pierde la sustancia en suspension, jamás las en disolucion, pues estas son las que constituyen la buena ó mala calidad del agua y no se quita con la filtracion: además, ¿qué clase de filtraciones puede hacerse en las galerías cuando el agua buscada en galerías es *de hecho* agua filtrada?

Lo repetimos; en buen hora que se dote á la Empresa abastecedora con la subvencion que se crea razonable.

Que la ciudad se suscriba por cierto tiempo dado y por tal ó cual número de metros cúbicos diarios á más de lo que gratuitamente recibe por el contrato establecido; y satisfáganse estos gastos por la Corporacion Municipal ó por legados que haya para objetos de esta índole: á nada de esto nos oponemos, seguros de que sabrá hacerse con equidad; más, con esplendidez; pero rescindir el contrato celebrado solemnemente y cuyas condiciones han servido para la concesion y construccion de las obras sin alguna mira ulterior, que no puede suponerse ni sospecharse siquiera de las dignas personas que componen el Municipio, seria altamente inoportuno y daria márgen á invectivas más ó ménos fundadas cuando surgieran como necesariamente surgirian cuestiones que á toda costa es preciso precaver. Esto opinamos y esto nos consideramos obligados á manifestar. Cádiz 15 de Octubre de 1877.—*J. L. D.*

EL SR. PELAYO Y SU FOLLETO.

Sin duda han mirado con indiferencia, tanto el Excmo. Ayuntamiento como todos los periódicos de la plaza, el

---

(*a*) Los acueductos modernos deben surtir 200 litros por habitante, como ha sucedido en gran número de poblaciones; entre ellas Madrid cuenta con 450 litros y Jerez con 250 id.

folleto-informe del Sr. D. Eduardo Pelayo, ayudante de obras públicas, etc., etc., cuando habiendo sido escrito en 10 de Enero próximo pasado, hasta hace pocos dias no hemos tenido noticia de él, y eso porque un amigo nuestro residente en uno de los pueblos inmediatos á esta capital, tuvo la bondad de entregarnos un ejemplar, asegurándonos no dejaban de producir mal efecto fuera de Cádiz las exageradas pretensiones que el folleto suponia tuviera la ciudad respecto á la Empresa de aguas; y aunque no podia ménos de traslucirse la buena inteligencia que existia entre el Sr. Pelayo y The Cadiz Water Works Company (Limited) el ser este Sr. Ingeniero español, imprimia gran fuerza á sus atrevidas aseveraciones.

Hemos leido con calma el folleto-informe á que nos referimos, y aunque no poseamos la ilustracion y vastos conocimientos que el Sr. Pelayo, ni su elocuencia persuasiva, ni sus imágenes, vamos á permitirnos consignar nuestra opinion con independencia é imparcialidad, á fin de conseguir, en cuanto nos sea dado, el que no se extravie la opinion pública.

No seremos nosotros de los que hagamos la ofensa al Sr. Pelayo de atribuirle miras interesadas, y mucho ménos mala fé al dedicar su tiempo tan precioso y necesario para el alto é importante cargo que desempeña en escribir un folleto de 116 páginas en 4.º menor, impreso en letra compacta y diminuta; pero confesaremos ingénuamente, que guiado de su buena voluntad por aportar datos que puedan ser útiles, se ha dejado llevar un tanto de parcialidad, de ligereza.

Llama, pues, á cualquiera la atencion, que el Sr. Pelayo en su minucioso y detallado escrito, olvide y desconozca los puntos más culminantes.

¿Ignora por ventura el Sr. Pelayo, que el primer paso dado por el Ayuntamiento de Cádiz, fué encargar de

hacer los estudios para la traida de aguas al Ingeniero Sr. Escosura?

¿Ignora que del ante-proyecto hecho por el dicho Sr. se formó el contrato entre el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz y el Sr. Cacho?

¿Ignora que este Sr. Cacho despues de publicar un estado de los desembolsos hechos desde 10 de Enero del 68 al 31 de Julio del 70 para material, estudio, etc., etc., que debió reembolsar la Sociedad de aguas y ascendia á Rvn. 2.500.000, cedió sus derechos y obligaciones á la Empresa y esta obtuvo en 1871 la modificacion que solicitó de algunas bases del contrato, de comun acuerdo con el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz?

¿Ignora que el distinguido Ingeniero del cuerpo del Estado D. Angel Mayo, tan reputado en materia de aguas, dijo el año 1862 en su proyecto para conducir las del Tempul á Jerez, que en la Piedad no habia más caudal que el indispensable para abastecer el Puerto de Santa María, cuyos datos se consignan en la pág. 22 de la publicacion de aquellos importantes trabajos, que se han dado á luz con esmerada impresion y con planos grabados por cuenta y órden del Gobierno?

¿Ignora que, despues de firmado un contrato entre la Empresa y el Ayuntamiento de la villa de Puerto Real para surtirla de aguas, de colocada la tubería en las principales calles y de empezada la distribucion, se formó un expediente probando la mala calidad de las aguas, y se rescindió el contrato sin indemnizacion de ningun género?

¿Ignora que la ciudad de San Fernando, que se proponia abastecerse de aguas del Valle de Sidonia, tan pronto como conoció su mala calidad, escasez é interrupciones, desistió por completo de su propósito?

¿Ignora que las aguas que llegan á Cádiz no vienen

de la Piedad como reiteradamente en su folleto supone, sino del Valle de Sidonia?

¿Ignora tambien que el precio á que por el contrato se satisface es de 4 rs. 60 céntimos el $^m/_c$, y no á 4 rs., tipo de que se vale para todos sus cálculos equivocadamente?

Pues si nada de esto ignora, si lo sabe, porque es público y notorio, ¿cómo no ha de llamarnos la atencion el propósito que ha tenido el Sr. Pelayo al escribir su largo y científico folleto, y cómo no hemos de intervenir para restablecer la verdad?

No seguiremos al autor del folleto en su extenso y minucioso análisis de las diferentes aguas para terminar demostrando que ni la química puede con exactitud designar la buena calidad del agua, ni ménos la opinion de la mayoría, porque aquella aun no es perfecta en sus operaciones y esta aprecia y le parece mejor el agua que más le agrada ó le conviene, mientras que la industria sólo prefiere la que destruye ó descompone ménos sus calderas.

El trabajo del Sr. Pelayo merece que lo recomendemos á cuantos quieran instruirse, pues revela su erudicion y prueba que hay aguas peores que la de la Piedad, es decir, que las del Valle de Sidonia; esto no obstante, ni la química ni el público dejan de confirmar que no son buenas ni son baratas, aunque sea más, mucho más bajo el precio que las que teníamos, y con arreglo al contrato nada podamos exigir en cuanto á la tarifa, puesto que á la Empresa toca el reducirlas cuándo y cómo le parezca. Seguros estamos que lo haria si contara con la abundancia que se prometió al emprender las obras.

Tampoco cumple á nuestro propósito seguir al Sr. Pelayo en sus apreciaciones sobre la suficiencia ó abundancia de aguas con respecto á la época presente, puesto que una empresa de la importancia que la de abastecimien-

to de aguas para una capital de provincia como Cádiz y su bahía, debió, debe y deberá exigir siempre que sea sobrada, saludable y barata, si ha de llenar su verdadera mision tal cual la ciencia y los mejores ingenieros recomiendan y hasta sus propios intereses reclaman.

¿Cree el Sr. Pelayo que habria quien acometiera un negocio en que se necesitaran invertir 20 ó 30 millones (más de 50 dicen haberse gastado, pero de esto no nos hacemos eco, porque tiene su particular historia) para disponer solo de 500 metros cúbicos diarios ó sea 8 litros por habitante y por dia?

Tambien esta parte del folleto sosteniendo que bastan 38 litros por habitante y por dia, abunda en datos curiosos, pero nos contentamos con reasumir su misma lista en que anota 40 ciudades dotadas de aguas, que prueba lo contrario de lo que se propone el Sr. Pelayo.

17 cuentan de 100 á 1200 litros por habitante y por dia.

15 cuentan con más de 50 á 100 por habitante y por dia.

7 cuentan con más de 20 á 45 por habitante y por dia.

1 cuenta únicamente con 9 litros por habitante y por dia que es Rio Janeiro.—Hé aquí otro estado:

Poblaciones.	N.º de litros.	Poblaciones.	N.º de litros.	Poblaciones.	Núm. de litros.
Roma.......	944	Glasgow.....	236	Dijon.........	198 á 678
Madrid......	90	Nottingham	75 á 80	Burdeos	170
Bruselas....	80	Edimburgo.	162	Lyon.........	85
Berlin.......	70 á 80	Chester......	135	Tolosa........	62 á 72
Ginebra.....	74	Preston......	73	Nantes........	60
Viena........	60 á 65	Manchester	95	Génova	100 a 120
Paris........	120	Liverpool....	108	Filadelfia....	60 á 70
Londres.....	174	Birkenead...	190	Nueva-York	115 á 120
Hull.........	173			Jerez.........	200

El Sr. Pelayo se ofusca y se ofusca tan lamentablemente en esta cuestion, que quiere suponer hasta mala fé en el Sr. Cacho, por haber propuesto un negocio malo á la Compañía inglesa, cuando esta es la que lo ha convertido en malísimo.

1.° Porque supuso haber aguas abundantes en la Piedad contra la opinion fundada en datos irrecusables del Sr. D. Angel Mayo que aseguró que no las habia en 1862.

2.° Porque ha gastado tres veces más de lo que debiera, segun el mismo Sr. Pelayo reconoce sin tener nosotros que probar una cosa tan clara como 3 y 2 son 5.

3.° Porque aun con todas esas peripecias y graves errores, si la Compañía logra organizar bien el servicio y no hay roturas sobre roturas, interrupcion sobre interrupcion, es bien seguro que hoy cuenta en Cádiz solamente con una suscricion 30 veces mayor de la que actualmente tiene, y esto si no lo sabe el Sr. Pelayo ni le es dado apreciarlo, lo sabe todo el que ha vivido en Cádiz cuando se esperaban las aguas, y lo sabe la misma Empresa que tocó el descenso de suscriciones al repetirse las interrupciones.

Con respecto al argumento que juzga desfavorable para Cádiz el autor, en su parcialidad por la Empresa, de que sólo 8 litros por habitante ha consumido en el mes más caluroso del año, prueba evidentemente por el contrario que es debido á la mala calidad del agua, á la poca regularidad en su suministro y á lo elevado relativamente de su precio, y vamos á probarlo.

Jerez dispone de 200 ó 300 litros diarios por habitante, y siendo superior su agua, suministrada sin interrupcion, cuesta el máximum 2 reales y el mínimum 10 céntimos de real el metro cúbico, y sin embargo, en los primeros meses de su instalacion únicamente consumieron 6 litros por habitante y por dia. El 2.° año de 16 á

20, y el 3.º de 30 á 40, llegando hoy á consumir más de 110 litros diarios por habitante. (2)

Permítanos el Sr. Pelayo lo invistamos siquiera por un sólo momento y sin los contínuos disgustos que ocasiona la Presidencia de un Municipio, por honroso y distinguido que sea, como sin duda lo es el de Cádiz; permítanos, repetimos, en hipótesis por supuesto, investirlo ó colocarlo en el puesto de Alcalde y representante perpétuo de una culta é ilustrada ciudad llamada X, que como muchas otras esté dividida por un rio.

Este rio hace muchísimo tiempo que necesita un PUENTE que llene, no ya las necesidades del dia, sino las del porvenir: aunque el rio se vadea por ciertos sitios suele á veces tenerse que atravesar con grandes riesgos, que todos los vecinos conocen y lamentan.

Como Alcalde, como representante de la ciudad X, encarga á un entendido ingeniero que estudie un medio de unir la ciudad con todas las ventajas posibles, precaviéndose para el dia que sea el rio navegable que puedan pasar por debajo embarcaciones mayores, por más que hoy solo naveguen canoas, y logra tener un anteproyecto facultativo para poder contratar la obra.

El ingeniero E, hace sus cálculos, extiende su Memoria, acompaña sus planos, presupuestos y pliego de condiciones, y el Ayuntamiento de la ciudad que el Sr. Pelayo preside, los aprueba y satisface los honorarios agradecidísimo de la solucion que el Sr. E propone.

Hay un Sr. C que reune condiciones de actividad y

---

(2) La cantidad total de agua reunida entre las antiguas fuentes, apenas llegaba á 216 metros cúbicos cada 24 horas, que distribuidos entre los 45.000 habitantes que tiene Jerez dentro del casco de la ciudad, corresponden á 4.8 litros por dia y por habitante, no consumiéndose ni la mitad, por su calidad, costo y dificultad en adquirirla.

*

de inventiva, y bajo las condiciones estipuladas acepta el proyecto y se compromete por otras á efectuar los trabajos, contando con la ilusion ó el presentimiento de que una Empresa poderosa los lleve á feliz término.

El presentimiento ó la ilusion para provecho del Sr. C, cuya laboriosidad y patriotismo han merecido una alta distincion, se realiza y logra, para beneficio de la ciudad X, encontrar una Compañía inglesa que aceptando su compromiso, salvas algunas modificaciones, firmara un contrato, no leonino como ahora parece al autor del folleto que lo apellida en la página 73, *inmoral*, *injusto*, *absurdo*, *ridículo*, *estrafalario y todo lo que pueda significar la misma cosa*, es decir, *falto de sentido comun*, sino razonable y conveniente para la Compañía Inglesa. Esta disponia de una suma considerable de millones en su pais, que ansiaba invertir en negocios de España que habian de producirle mucho mayor interés que allí; podia además dar salida á efectos fabricados en Inglaterra, con propia utilidad, y últimamente se le presentaba un magnífico negocio segun los cálculos publicados en 1871 por el concesionario: claro es que aceptó con entusiasmo las condiciones que señalaba el proyecto facultativo, y desde luego solemnizó el contrato.

La desgracia, y no queremos decir otra cosa, de la Empresa, hizo que contínuamente hubiera hundimientos y que la inauguracion se prolongase indefinidamente, pues cuando iba á tener efecto, un arco se resentia, un estribo se desplomaba, y jamás el público tuvo seguridad en esta grandiosa obra de fábrica, de modo que apenas pasaban al dia 500 personas de las 7.000 calculadas: la razon es muy clara, porque volvieron á vadear el rio como antes, y el *pontazgo* por consiguiente en vez de producir al año 3 millones sólo rendia la décima parte.

La Compañía falta ya de recursos, de crédito y de

razones para eludir el compromiso contraido, no omitia medio alguno de buscar una tangente por donde escaparse, sin que encontrara otra que la consideracion de la ciudad que no queria mostrarse cruel con ella, aunque estaba persuadida de que si españoles en Inglaterra hubieran faltado en la centésima parte, hubieran salido arruinados, procesados y perdidos para siempre. Esto no obstante, el Ayuntamiento de la ciudad, representante genuino de los intereses del pueblo, probó ser todo lo equitativo y prudente, pero no podia de ningun modo consentir en que se sancionaran los hechos desgraciados, abusivos ó como quiera apellidárseles, puesto que andando el tiempo podia pesar una inmensa responsabilidad moral ó materialmente considerada.

¿Es justo, es equitativo, siquiera, que no habiéndose construido las obras con arreglo al contrato, ni ofreciendo seguridad al público á quien consta que ni las dimensiones del *puente*, ni sus sillares, ni su forma son las estipuladas, las acepte y mucho ménos que el Municipio reforme las bases del contrato sin compensacion de ningun género?

Ahora bien, ¿qué opinion, qué idea, qué juicio formaria el Sr. Pelayo si un señor ingeniero civil, ayudante de obras públicas, &c., &c., que funcionara en la direccion de tal ó cual importantísima obra, viniese á querer probar que las condiciones y las dimensiones del *Puente* proyectado eran tan pésimas que á todas ellas las calificaba de un solemne disparate? Y añadiera, que el *Puente* aunque estaba proyectado para dar paso á 7.000 personas diariamente, ni casi las habia en la poblacion ni llegaban á transitarlo sino apenas 500, y exclamara como exclama ahora el Sr. Pelayo: ¿para qué, pues, este lujo, esta ostentacion en el contrato y para qué esta exigencia con la Empresa tan acreedora, á su juicio, de consideracion?

No nos incumbe defender el proyecto; pero cuando se proyectó, como hoy que nuevamente se proyectara algo para lo venidero, juzgamos que debió hacerse en condiciones favorables para las mayores necesidades futuras.(3) Esto mejor que nosotros lo sabe el Sr. Pelayo.

No parece sino que este señor se ha propuesto combatir por todos los medios posibles los derechos que Cádiz posee, pues sólo haciéndose intérprete de los accionistas ingleses, puede comparar á la Compañía con el BANDIDO Hernani, y temiendo sin duda que la Empresa recogiese la alusion, reduce el símil á que únicamente le parece presenciar el final de esta ópera y se contenta con exclamar:

"Tendrá derecho Silva á la vida de Hernani y éste obligacion de cumplir la palabra empeñada; será eso perfectamente arreglado á las leyes de honor, perfectamente legal segun los Códigos caballerescos; pero cuando vemos el odio inextinguible y la fria crueldad con que el inexorable viejo nubla la primera é inefable dicha de la

---

(3) El Excmo. Ayuntamiento de Cádiz ha manifestado respecto á este particular lo siguiente:

"No se trata de saber si 100 litros de agua son necesarios para cada habitante, bastan sólo con 40. El Ayuntamiento de 1871, comprendia perfectamente en aquella fecha cuanto sobre suministro de aguas potables se debe exigir: sabia muy bien, que ninguna persona consumiria cada dia aquella cantidad. Pero el Ayuntamiento que no contrataba sólo para satisfacer al individuo, sino para acudir á todas las necesidades de la poblacion, estipuló con el anterior concesionario y á indicaciones de la actual Compañía, la cantidad de 100 litros por habitante que la Empresa se obligaba á tener siempre disponibles para esta ciudad, pudiendo destinar el exceso que hubiese para el surtido de otras poblaciones: *toda vez que permanentemente y con preferencia absoluta sobre todo servicio, tenga asegurado el abastecimiento de esta ciudad, bahía y barrio de extramuros en la cantidad de* 100 *litros por dia y habitante.*"

Los Ingenieros ingleses calculan por término medio para todos los usos, de 140 á 160 litros por habitante y por dia (35 galones). Los franceses para los usos domésticos en 50 litros por habitante que debe duplicarse para los usos domésticos, y como complemento de lo expuesto hemos anotado la cantidad distribuida en diferentes poblaciones.

trabajosa vida de Hernani obligándole á consumar el sacrificio, no podemos ménos de decir: ¡qué atrocidad!"

De modo, que despues de todos los servicios prestados por la Empresa, esta se halla pendiente, como la vida de aquel HÉROE del cuerno de Silva, cuyo sonido lo representa la exigencia de la primera cláusula del contrato, que equivale á la muerte de la Sociedad y lo considera como sacrificio cruento ó la mayor de las atrocidades: no paran aquí las libres apreciaciones, que no queremos llamar insultos, y compara á Cádiz ó á los que no tuvieran su opinion, como uno de estos señores de horca y cuchillo; mientras que la Compañía inglesa es á sus ojos la víctima expiatoria é inocente que ha de morir injustamente y sin defensa por la fuerza avasalladora del contrato.

Queremos suponer y suponemos, que se dirige únicamente á un escaso número de personas, que tal vez haya en Cádiz como en todas partes que piensen, ú obren con refinado egoismo ó miras interesadas, y no amen lo justo ó lo convéniente para el bien general; pero á este exíguo número, si lo hay entre nosotros, no nos parece que debe dársele importancia, puesto que la sensatez de la ciudad está probada.—Seamos lógicos.

O el negocio hoy como hoy es perjudicial á la Compañía ó es beneficioso: si lo primero, no es justo, no es digno, no es equitativo siquiera, que se pretenda por la ciudad que siga trayéndonos aguas y poniendo dinero del bolsillo de los accionistas que son las víctimas.

Si lo segundo ¿qué ley, justicia ó razon hay para que una Compañía que no ha cumplido sus compromisos, que ni cantidad, ni calidad, ni puntualidad nos dá y que además ha sacrificado á sus accionistas, esto como principio moral, se le deje seguir utilizando de los beneficios que reportan los que ni accionistas son ya, ni tienen otros tí-

tulos á la consideracion de los gaditanos, que el querer *servir* á la ciudad como *sirvieron* á los que contribuyeron á cimentar las obras.

Además, en el segundo caso, con malas condiciones y desfavorables circunstancias obtiene la Empresa un producto mayor ó menor, si hubiera conseguido 7000 metros cúbicos y los hubiera vendido á 4.60, ¿cuánta hubiera sido la enorme cantidad que hubiera reportado? Desengáñese el Sr. Pelayo, la desgracia de la Empresa es no haber conseguido abundante y buen agua, que los productos si no fabulosos hubieran sido pingües.

ILUSIONES DE LA COMPAÑIA INGLESA.

Muy breve por fortuna ha de ser lo que digamos con respecto á las ilusiones de la Compañía inglesa, á sus errores y á su conducta, puesto que no es nuestro ánimo entrar en discusiones enojosas y de inútiles consecuencias.

Hay, empero, algo que consignar y lo consignaremos, seguros de que la opinion sensata de los más, ha de servir de apoyo á nuestro juicio.

La Compañía inglesa aceptó con entusiasmo el proyecto del Sr. Cacho.

1.º Porque ansiosa de emplear capitales ingleses y formar operaciones bursátiles en los mercados de Inglaterra, se le presentó una obra de importancia cual era el surtir de aguas á la ciudad de Cádiz, al Puerto de Santa María, á Puerto Real, á San Fernando, la Carraca y la bahía, sin contar con el Trocadero, que hoy es su mayor consumidor.

2.º Porque aun gastando en las obras, no 16 millones como tenia presupuestados el Sr. Cacho, sino 25 millones que es lo más que se debiera gastar, resultaria anualmente un producto fabuloso, pues suponiendo que

vendiese 7.000 m³, serian al año . . . . . 2.555.000 m³
avalorándolos á 4 reales darian . . Rvn. 10.220.000
y aunque los gastos ascendieran á Rvn. 3.220.000
quedaban líquidos 7.000.000
equivalentes á un 24 p.°/₀. (4)

3.ª Porque desde luego daba salida á tuberías de hierro, máquinas de elevar las aguas, aparatos y demás artículos ingleses sin pagar derechos de Aduanas, y al mismo tiempo colocacion á Directores, Secretarios y demás de la Junta de gobierno, así como Ingenieros, Maquinistas y otros empleados ingleses que conseguirán como han conseguido un pingüe sueldo.

Los Ingenieros ingleses, por razones que ignoramos, al examinar los manantiales de la Piedad, concuerdan en sus

---

(4) En la Memoria del Sr. Cacho se establecian los siguientes cálculos:

	POR 19 LITROS.		POR 38 LITROS.	
	M.os c.os Rs.	TOTAL.	M.os c.os Rs.	TOTAL.
Productos........	2.375á1.768	4.199.000	4.700á1.652	7.847.000
Gastos............	320.000	,,	400.000	,,
Intereses	1.583.948	1.903.948	1.583.948	1.983.948
Líquido benefic.°	,,	2.296.052	,,	5.863.052

Equivalentes á 20 °/₀ sobre 2000 rs. de la accion: á 43 sobre 2.000 rs. de id.

	POR 57 LITROS.		POR 76 LITROS.	
	M.os c.os Rs.	TOTAL.	M.os c.os Rs.	TOTAL.
Productos........	7.125á1.416	10.089 000	9.500á1.300	12.350.000
Gastos	480.000	,,	600.000	,,
Intereses	1.583.948	2.063.948	1.583.948	2.183.948
Líquido benefic.°	,,	8.025.052	,,	10.166.052

Equivalentes á 56 °/₀ sobre 2.000 rs. de la accion: á 67 sobre 2.000 rs. id.

cálculos y disienten de los que habian hecho Ingenieros españoles. (5)

(5) El mismo Ingeniero Director de la Compañía Inglesa Mr. Valentine G. Bell, en un Informe que dió el 1.º de Marzo de 1872, reconocia la necesidad de obtener 100 litros por dia y habitante, y despues de relatar los medios que su ciencia le sugeria para hallar caudal de aguas en los manantiales de la Piedad y Valle de Sidonia, consignaba lo siguiente para distribucion:

	Habitantes.	Metros.
Puerto de Santa María	21000	2100
Puerto Real	10000	1000
San Fernando	20000	2000
Arsenal de la Carraca	8000	800
Barrio extramuros	3000	300
Cádiz...	71000	7100
	133000	13300

Uno de los Ingenieros de caminos más competentes en esta materia, dice lo siguiente: "Imposible parece que sin practicar aforos detenidos, y sin fijarse en la constitucion de los terrenos donde salen los manantiales de la Piedad, así como en el orígen de estas aguas, y fundándose solo en vanas é ilusorias teorías, se comprometan grandes capitales, para obtener un resultado bien conocido y consignado en la Memoria del proyecto de Tempul que presenté en 1.º de Mayo de 1862, pero que hoy la experiencia ha venido á confirmar y justificar, más si cabe, la eleccion de aquel manantial para el surtido de Jerez.

Así es, que terminadas las obras de la Compañía inglesa en la Piedad y Valle de Sidonia en Junio de 1874, empezaron á funcionar las máquinas de vapor, agotándose el pozo de concentracion, cuando sólo se habian extraido de 800 á 900 metros cúbicos de agua, no pudiendo exceder nunca de 1.000 á 1.200 metros en las 24 horas con un trabajo contínuo, pues si bien hubo dia de obtener hasta 1.400, fué despues de descansar los pozos y galerías perforadas, efectos de las contínuas interrupciones del sifon por roturas de tubos; es decir, que con un trabajo uniforme y constante se conseguirán 1.100 metros cúbicos de agua cada 24 horas, los que reunidos al producto de las antiguas obras de los manantiales de la Piedad, no llegará á un máximo de 2.500 metros, teniendo que elevarla á 62 y respetar los derechos de una poblacion de 21.000 almas, dueña de estas aguas y con las cuales se está surtiendo.

No es esto lo más notable, sino que á medida que se ha seguido elevando el agua, ha ido perdiendo sus condiciones potables, efecto quizás de filtraciones salobres, por hallarse el fondo de las galerías y pozo de la concentracion 6 metros por debajo del nivel del mar y á 2 kilómetros de este.

De modo, que la ilusion fué completa para la Compañía inglesa y para sus accionistas, sus comerciantes y sus empleados al encontrar al Sr. Cacho que le ofrecia ancho campo donde realizar todas sus aspiraciones.

SUS ERRORES.

El primero y más lamentable ha sido no encontrar el caudal de aguas necesario para surtir con abundancia las ciudades mencionadas.

El 2.º Que la calidad no sea buena y deje mucho, muchísimo que desear.(6)

El 3.º Que el consumo, como consecuencia natural de los dos anteriores, sea escaso.

El 4.º Que el presupuesto haya subido cuatro veces más de lo que proyectaron.

El 5.º Que los minados hayan perjudicado tanto al crédito de las aguas.

El 6.º El desgraciadísimo y fatal resultado de la ins-

Bajo el punto de vista económico, los resultados obtenidos en las obras de abastecimiento de aguas á Cádiz, donde, como ya se ha indicado, se han invertido más de 60 millones de reales, han de influir poderosamente en el retraimiento de los capitales que busquen su colocacion, en empresas de este género.

(6) Hé aquí el análisis de la Academia publicado en 2 de Noviembre de 1877:

"En el oficio de S. E. no se pregunta á la Academia si las aguas son potables, sino sólo si son dañosas á la salud pública.—Esto, que á primera vista parece extraño, no lo es, sin embargo, pues el Colegio de Farmacéuticos es muy terminante, y declara que, sin ser precisamente insalubres, no reunen todas las condiciones necesarias para los usos de la vida doméstica.

La Academia está completamente con la segunda de estas condiciones.—El agua ensayada sólo tiene de comun con las potables de buena calidad, el ser inodora, transparente, incolora, bien aireada, y no contener materias orgánicas.

En cambio es gruesa al paladar, forma grumos con el jabon, se enturbia por la ebullicion, no cuece bien las legumbres, precipita abundantemente con los reactivos, en especial con los que muestran la existencia de cloruros y sales cálcico-magnesianas, y dejan,

talacion de la tubería, y del costo é inseguridad de la máquina que eleva las aguas y contribuye fatalmente á que el negocio sea pésimo.(7)

El 7.° El cumplimiento de un contrato hecho con el Ayuntamiento de una ciudad que por tantos títulos es acreedora á que se le corresponda con el respeto que es debido y con la alta consideracion que ella sabe guardar.

Cádiz, no puede ignorarlo el Sr. Pelayo, registra una historia brillantísima, no sólo por los múltiples sucesos que en ella han tenido lugar; no sólo por su posicion topográfica verdaderamente notable, es apreciada por todos los que sucesivamente han venido habitándola, sino muy principalmente por la cultura, laboriosidad, desprendimiento, buena fé de todos sus hijos. Hoy mismo á pesar de haber decaido su importancia por mil y mil causas que no es del caso enumerar, posée sin embargo un renombre universal y no hay persona que al visitarla una vez siquiera, deje de grabar un recuerdo de aprecio y de simpatías en su corazon para toda su vida.

---

por último, un resíduo de más de 41 centígramos por litro, sin decirse cuál es su exceso.

No puede la Academia demostrar igual conformidad con el Colegio respecto á lo de no ser las aguas precisamente insalubres, y éste es precisamente el punto sobre que ha de versar el dictámen de esta Corporacion.

Desde luego el no reunir las aguas todas las condiciones esenciales de las potables, infunde recelos acerca de su salubridad, al ménos para temer que su consumo preferente y generalizado pueda ocasionar trastornos en la economía viviente, que aunque no sean ostensibles de momento, lo fueran en circunstancias dadas, ya por su uso prolongado, ya por obrar en union de otros gérmenes morbosos.

En vista de lo expuesto, la Academia tiene el honor de decir á S. E. que del estudio del ensayo analítico del Colegio de Farmacéuticos, se deduce positivamente que las aguas del Valle de Sidonia no reunen todas las condiciones necesarias á los usos de la vida.

(7) No tenemos pretensiones de profeta, pero abrigamos íntima conviccion, que una vez deteriorada la máquina que hoy existe, terminará la vida efímera de la Compañía inglesa.

Cádiz indudablemente ha tenido la suerte rara ó nunca vista de que sin contribuir sus vecinos pecuniariamente á la realizacion de una empresa tan necesaria é importante como el abastecimiento de aguas potables, haya habido una Empresa inglesa que por las razones antes expresadas y para este servicio, invierta justificada ó injustificadamente hasta 50 millones de reales segun se dice. Esto ¿quién lo duda? Es un grandísimo beneficio para la ciudad, que se encuentra hoy bajo mejores condiciones que hace cuatro años; pero Cádiz cuenta con otro aun más grande beneficio: nos referimos al legado que uno de sus más ilustres hijos, el Sr. D. Diego Quintin Montañez, hizo en su favor; legado de gran importancia no sólo considerado por la suma á que asciende, por ser única y exclusivamente para una obra de reconocida utilidad para la poblacion y por haber consignado en primer término la de surtir á Cádiz de aguas potables, sino tambien por ser los testamentarios personas todas respetabilísimas, dignas y deseosas de cumplir lo preceptuado por el testador en beneficio de esta misma ciudad. Pues bien, este último beneficio aun no ha podido disfrutarlo la ciudad, porque la Compañía con sus contínuas súplicas y ponderando sus quebrantos, ha detenido y detiene la administracion de una recta justicia.

Lamentamos que el Sr. Pelayo no vea solucion posible sino concediendo todo lo que pide una Compañía que, por desgracia, impotencia, mala administracion, ó desacierto, aun no ha podido durante cuatro años hacer solemne y debida entrega de su obra, y lo lamentamos, porque estamos persuadidos que en ese tiempo, sin las consideraciones que Cádiz ha querido, podido y sabido guardar á la Empresa, hubiera tenido solucion favorable el asunto.

No crea el Sr. Pelayo, ni nadie, que sin motivos fun-

dados nos quejamos de una Empresa que por todos los medios posibles trata de atarnos, de cercenar nuestra libertad de accion, ni que son insensatas pretensiones las que los gaditanos sustentan, al reclamar y al exigir de la Empresa el cumplimiento de todas las bases del contrato.

Ya lo hemos dicho, ó la Empresa utiliza y utiliza faltando á las cláusulas que aceptó y firmó, en cuyo caso es abusiva su conducta y basada en la ilegalidad, ó la Empresa por servir á Cádiz perjudica los intereses de sus accionistas ó hipotecarios, y por el contrario comete otra falta que Cádiz no puede permitir, pues cumple á su decoro y buena fé, el remediar, contando como cuenta felizmente, con medios para ello.

NUEVO FOLLETO DEL SEÑOR PELAYO.

Hasta aquí el primer folleto: ahora acabamos de recibir el segundo con 51 páginas, publicado en fecha 5 de Agosto último, y aunque el Sr. Pelayo desciende mucho en él de su elevada posicion personalizando la cuestion con ciertos detalles impropios de un asunto tan sério, hay sin embargo pasages dignos de ser admirados y tambien de ser refutados.

Empieza reconociendo que ha sido poco atendido su primer escrito, pero que por eso mismo dá otro á luz.

Y aunque comprende que las cuestiones personales sostenidas por medio de la imprenta solo parecen propias para divertir á los espectadores de los circos gallísticos, entra en este terreno lamentándose de tenerlo que pisar, y declara que aunque fuese parcial y parcial por defensa de los intereses de un gran consumidor, no lo era porque hubiera recibido retribucion ninguna de la Empresa. (8)

(8) El Sr. Pelayo en su segundo folleto, página 27, repite y acentúa su conviccion que el *contrato en que el Sr. Cacho y luego*

Nosotros, llevados de nuestras propias convicciones y sólo apoyados en la justicia, en la razon, en la equidad de la causa que defendemos, nos atrevemos por primera y última vez á dejar consignadas algunas verdades, que más tarde ó más temprano han de reconocer cuantos se inspiren en un juicio imparcial.

Queda probado, no por nosotros que nos limitamos á consignar los hechos, sino por lo que públicamente se sabe en el Puerto de Santa María, en Puerto Real, en San Fernando y en Cádiz, que el agua es buena comparándola con la del pozo; que es barata en relacion con la que se expendia en botas, y que es abundante, porque no ha faltado en los veranos como la de lluvia; pero es mala porque el paladar, la industria y la Academia lo declaran así; que es cara, porque en Madrid, en Sevilla y en Jerez se obtiene á ménos de la décima parte del precio que la de Sidonia; y es escasa, porque ni á 40 litros por habitante puede corresponderle á Cádiz en las 24 horas, sin que ninguno de los pueblos que recorre el trayecto de la tubería disfrute del beneficio que obtendrian habiendo logrado la Empresa realizar su anhelado fin.

Cádiz, á pesar de todo, le está agradecida; pero con igual gratitud que pudiera estarlo un particular que con otro hubiera contratado café y obtuviera achicoria.

---

la Compañía se comprometieron á darlo todo y hacerlo todo, y lo que es más, dar y hacer más de lo que podian para que el Ayuntamiento absolutamente nada hiciera ni diera, es ultra-innominado, ultra-leonino y hasta ultra-social, además de inmoral, injusto, absurdo, ridículo, estrafalario y todo lo que pueda significar falto de sentido comun, como habia dicho antes, y en la página 29 declara: *lo que en nuestro concepto ha sucedido es, que la fiebre por las empresas hizo al Sr. Cacho primero, y á la Compañía despues, acometer la traida de aguas, y que ambos se equivocaron, cosa no extraña en un negocio de ese género, cuando en otros más claros se dan casos de errores semejantes.*

Luego casi estamos conformes; y en lo que disentimos es, en que ni el Ayuntamiento ni la Compañía sabian lo que contrataban, por más que ni esta ni otra alguna pueda cumplir lo que ofreció.

Sin embargo, en atencion á que sus cálculos han salido fallidos y sus gastos quintuplicados, Cádiz estará, no lo dudamos, dispuesta á hacer nuevas concesiones, con tanto más motivo cuanto que dispone de un legado para este casi exclusivo objeto; por tanto, no titubeamos en aconsejar que se gestione y gestionaremos todos á fin de hallar una solucion satisfactoria y equitativa, ya que justa seria funesta para la Empresa que se llama abastecedora.

Convenimos con el Sr. Pelayo, que en algo hemos de estar de acuerdo, en que no hay otra solucion legal del negocio, que uno de los dos términos del dilema siguiente: O LA EMPRESA DA ENTERO Y CABAL CUMPLIMIENTO AL CONTRATO, Ó INCURRE EN LA CADUCIDAD, QUEDANDO Á FAVOR DE LA CIUDAD LAS OBRAS EJECUTADAS: pero como es punto ménos que irrealizable el primer término del dilema, y como no es conveniente entrar en pleito al Excmo. Ayuntamiento, propondremos estas:

SOLUCIONES.

Tres son, á nuestro juicio, las que pueden tener efecto y que vamos á anotarlas, aunque sin dar preferencia á ninguna.

La 1.ª Que siga el negocio como hasta aquí, sin resolver nada para mejorar las condiciones del abastecimiento ni aprovechar el legado importantísimo del Sr. Montañez, que tiene un plazo fatal de diez años y van trascurridos cinco próximamente, con lo cual contraeria una grave responsabilidad la ciudad de Cádiz llamada á disfrutar la importante herencia de uno de sus preclaros hijos.

2.ª Subvencionar con una cantidad dada y prévia todas las formalidades necesarias á la Compañía, con tal

que mejorase la calidad, la cantidad y el precio de sus aguas, concurriendo para esto la ciudad, los legítimos representantes de la testamentaría del Sr. Montañez, y los de la Empresa, la cual responderia con el total de sus obras al fiel cumplimiento del nuevo contrato.

3.ª Que Cádiz llevando su buena fé é ilustres timbres hasta el último límite, no ya se incaute de la tubería y demás pertenecientes á la Empresa, como con legítimo derecho ha podido hacerlo, segun algunos, dentro por supuesto del solemne contrato que tiene otorgado la ciudad con la Compañía, sino apreciando en su justo valor todo lo existente, abone á la Compañía inglesa cuanto le corresponda. Y una vez dueño el caudal de propios de las obras de abastecimiento, merced al valioso legado, es bien seguro no faltarian medios á la ciudad, de acuerdo con los Sres. testamentarios, para el logro del objeto importantísimo que todos nos hemos propuesto.

CONCLUSION.

Hemos dicho todo lo que nuestro leal saber y entender nos ha sugerido; y aunque disintamos de la autorizada y respetable opinion del Sr. Pelayo, no por eso dejamos de confiar en que dicho Sr., á quien no tenemos el honor de conocer, sabrá tambien apreciar con rectitud las nuestras.

Concluimos confesando ingénuamente nuestra pequeñez é insuficiencia, y la superior ilustracion y conocimientos del Sr. Pelayo; suponemos posea igual, pero no mayor buena fé ó nobles aspiraciones; en cambio nos consideramos en el número de los hijos más amantes de los altos intereses, del buen nombre y de la prosperidad de nuestra muy noble, muy leal y muy heróica ciudad.

Cádiz 10 de Enero de 1878.

José Luis Diez.